

DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL

COMPLEMENTO ESPECÍFICO	BASE	Nivel 10
	DEDICACIÓN	Nivel 10
	PENOSIDAD TURNOS / J.P.	
	PENOSIDAD FESTIVIDAD	
JORNADA ESPECIAL	Especial dedicación	
2ª ACTIVIDAD		

FUNCIONES

- Planificar, programar, dirigir y gestionar la actividad, los ensayos y las actuaciones de la Banda Municipal de Música, velando por la calidad y buen nivel de ésta; evaluar la actividad profesional de los componentes. En caso necesario, gestionar la actuación de músicos de refuerzo adicionales.
- Velar por el buen estado y mantenimiento del material de la Banda Municipal. Inventariar, clasificar y catalogar el repertorio musical.
- Elaborar propuestas de adquisición de material para Banda de Música.
- Representación de la Banda Municipal ante cualquier instancia.
- Velar por la difusión y divulgación de las actividades y actuaciones desarrolladas.
- Elaboración de informes, memorias, etc., relacionados con la actividad desarrollada.
- Cualquier otra tarea de similar naturaleza que le sea encomendada por su superior jerárquico.